

V. Anuncios

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Instituto Nacional de Industria

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones del Instituto Nacional de Industria que a partir del próximo día 30 de marzo procederemos al pago de 27,50 pesetas por cupón, correspondientes a los intereses que vencen en dicho día de nuestras obligaciones «Ini-Ensidesa», canjeables, primera emisión, cupón número 3; «Ini-Ribagorzana», canjeables, cuarta emisión, cupón número 2; «Ini-Moncabril», canjeables, primera emisión, cupón número 2; «Ini-Gesa», canjeables, primera emisión, cupón número 2.

Los cupones se podrán presentar al cobro en:

Instituto Nacional de Industria, plaza de Salamanca, 8, Madrid.

Instituto de Crédito de las Cajas Generales de Ahorro de España, Alcalá, 27, Madrid.

Empresa Nacional Siderúrgica, Sociedad Anónima, Don Ramón de la Cruz, 29, Madrid (solamente «Ini-Ensidesa»).

Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A., Córcega, 368, Barcelona (solamente «Ini-Ribagorzana»).

Hidroeléctrica Moncabril, S. A., García Morato, 33, Madrid (solamente «Ini-Moncabril»).

Gas y Electricidad, paseo del Generalísimo, 27, Palma de Mallorca (solamente «Ini-Gesa»).

Así como en los siguientes Bancos:

Banco de Aragón.
Banco de Bilbao.
Banco Central.
Banco Coca.
Banco Comercial Trasatlántico.
Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Banco Ibérico.
Banco Mercantil e Industrial.
Banco Popular Español.
Banco de Santander.
Banco Urquijo.
Banco de Vizcaya.
Banco Zaragozano.

Madrid, 10 de marzo de 1961.—El Instituto Nacional de Industria.—1.020.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado de España en Sidi-Bel-Abbes

El señor Cónsul de España en Sidi-Bel-Abbes comunica a este Ministerio el fallecimiento de Bartolomé Pons Orfila, natural de Mahón, hijo de Gaspar y de Dora, ocurrido el día 31 de marzo de 1960, 4.265.

MINISTERIO DE MARINA

Patronato de Casas de la Armada

MADRID

Devolución de fianza

Habiendo sido solicitada por «Mato y Alberola, S. A., de Construcciones», la devolución de la fianza definitiva, constituida por el Banco Hispano Americano, en garantía de dicha Empresa, para responder de la realización de las obras de construcción de 224 viviendas de «renta limitada» en las calles de General Orgaz, General Ramírez de Madrid, Infanta Mercedes y Pedro Texeira, de esta capital, para personal de la Armada, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de 15 de julio de 1954, se anuncia en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, para conocimiento de cuantas personas físicas o jurídicas tuviesen que formular reclamaciones contra el aludido contratista, por razón de las obras que ha ejecutado.

Tales reclamaciones podrán ser formuladas ante el Patronato de Casas de la Armada, Juan de Mena, núm. 3, cuarto derecha, que las pondría en conocimiento del Instituto Nacional de la Vivienda en el término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente día hábil a la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 6 de marzo de 1961.—El Gerente, Federico Curt.—1.476.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Habiéndose extraviado un resguardo taionario expedido por esta Caja general en 17 de enero de 1953, con los números 383.026 de entrada y 191.232 de registro, correspondiente a un depósito constituido por don Juan Díaz Rodríguez, de su propiedad, para responder de su gestión como Jefe de Almacén del Servicio Nacional del Trigo de Colmenar (Málaga). Importa el depósito 12.000 pesetas nominales en Deuda Perpetua Interior al 4 por 100, a disposición del Ilmo. Sr. Delegado nacional del Servicio Nacional del Trigo. Expediente 4.974/60.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 10 de enero de 1961.—Por el Administrador, José Rojo García.—169.

Delegaciones Provinciales

VALENCIA

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito constituido en esta sucursal por don José Ibáñez García, de la propiedad de don Francisco Marín Ferrer, el 24 de diciembre de 1959, señalado con los números 3.524 de entrada y 2.392 de registro, por un importe de quinientas pesetas, se anuncia al público para que si transcurrido el plazo de dos meses sin reclamación de tercero, se pueda expedir el duplicado del resguardo que se indica, en virtud de lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos de, 19 de noviembre de 1929.

Valencia, 11 de marzo de 1961.—El Delegado de Hacienda, Juan González Palomino.—1.217.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

BARCELONA

Se pone en conocimiento de Jerónimo Bouza Perelló (a) «Porret», residente en París, desconociéndose la calle en que se halla domiciliado, y del representante legal de «Miro, S. A.», cuyo último domicilio de la calle de Pallars, núm. 99, de Barcelona, que consta en el expediente, ha resultado desconocido, que el Pleno de este Tribunal, en sesión del día 27 de febrero último, y al conocer el expediente de contrabando número 7/60, instruido por aprehensión de un automóvil marca Buick, matrícula M-135289, y otro marca Packard, matrícula B-77933, acordó, por lo que a los mismos se refiere, absolverles libremente de los cargos imputados.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y a los efectos oportunos.

Barcelona, 7 de marzo de 1961.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).—1.139.

Notificación de procedimiento y cuantía

Desconociéndose el actual paradero de don José María Griño Caballé, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en la calle Olvido, núm. 63 (Pensión), de esta capital; por el presente, se le notifica que el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal, en el expediente 1.158/60, instruido por aprehensión de una radio-transistores, mercancía que ha sido valorada en mil quinientas pesetas (1.500), ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Lo que se publica para conocimiento del interesado, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de la presente notificación, recurso de

súplica ante el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal.

Barcelona, 8 de marzo de 1961.—El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible). 1.140.

Notificación

Se hace saber a don Juan Expósito Hervás, cuyo domicilio se desconoce, sabiéndose que tuvo su último en Barcelona, calle Quevedo, núm. 4, cuarto cuarta, que en el expediente instruido con el número 494/60, por aprehensión de gas-oil y aceites, en este Tribunal, el ilustrísimo señor Presidente ha dictado providencia calificando la infracción como de menor cuantía, por confirmación de la valoración de 27.363 pesetas que a dicho interesado fué notificada en 19 de septiembre de 1960, siendo, por tanto, de competencia de la Comisión Permanente, sin que contra esta providencia pueda interponerse ningún recurso.

Barcelona, 7 de marzo de 1961.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—1.141.

*

Se pone en conocimiento de Fermín Velasco, Carlos Candela García, Francisco Rigón Roig y Narciso Puig Costa, de los que se desconocen sus circunstancias personales y domicilio, y que figuran como consignatarios de una partida de transistores para radios y díodos de germanio, llegada al aeropuerto de Muntadas el día 16 de diciembre de 1959, en avión D-AGAD, de la Compañía «Lufthansa», procedente de Frankfurt, cuyos hechos originaron el expediente de contrabando número 359/60, que el Pleno de este Tribunal, en sesión del día 27 de febrero último, y al conocer el citado expediente, dictó el siguiente acuerdo:

«1.º Estimar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, prevista en el caso 2) del artículo séptimo de la Ley, y en grado de tentativa.

2.º Estimar desconocido al responsable de la misma.

3.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos, y para su venta en pública subasta, dando a su importe la aplicación reglamentaria.

4.º Absolver libremente a los inculpados en el presente expediente.

5.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.»

Lo que se publica para conocimiento de los interesados y a los efectos oportunos.

Barcelona, 7 de marzo de 1961.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).—1.142.

*

Se hace saber a don Ricardo Sarriá, cuyo domicilio en paseo de los Alamos, 21, Zaragoza, ha resultado inexistente, que en el expediente número 813/60, instruido por este Tribunal, por aprehensión de aceites lubricantes, el Ilmo. Sr. Presidente ha dictado providencia calificando la supuesta infracción como de menor cuantía, en atención a su valoración de 35.795,40 pesetas, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, y pudiendo interponer el interesado, contra dicha providencia, recurso de súplica durante el día siguiente al de la presente notificación.

Barcelona, 8 de marzo de 1961.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—1.143.

GERONA

El Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación al resolver recurso de alzada en el expediente número 127/58, dictó fallo el día 10 de abril de 1959, acordando el comiso del ómnibus matrícula alemana D-F-AU-600.

El Tribunal Supremo de Justicia, al re-

solver recurso contencioso-administrativo, el día 14 de octubre de 1960, dictó sentencia confirmando el fallo del Tribunal Superior.

En su consecuencia, se notifica a Marlitt Fricke que ha de ingresar en efectivo en esta Delegación de Hacienda la cantidad de 942.893,60 pesetas—premio obtenido de la venta del ómnibus—dentro del plazo de quince días, a contar desde la fecha de la publicación de la presente notificación, significándole que si no ingresa se decretará la vía de apremio.

Gerona, 8 de marzo de 1961.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno, el Presidente.—1.155.

MADRID

Con arreglo al artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a Manuel Ruiz Regajo, cuyo último domicilio fué en la calle de Duque de Sala, número 8, bajo, de Mérida (Badajoz), providencia en la que el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal con esta fecha ha acordado que la aprehensión de café objeto del expediente número 44-61, instruido contra él, y en cumplimiento de lo establecido por el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, se han calificado en principio los hechos como de contrabando de mínima cuantía y atribuyendo a dicha Presidencia la facultad de conocer en única instancia la infracción cometida.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente al de esta notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal y transcurrido el indicado plazo se considerará firme, teniendo entonces derecho durante un nuevo término de cinco días para presentar la prueba documental que le interese para su mejor defensa.

Madrid, 8 de marzo de 1961.—El Secretario del Tribunal, Angel Serrano.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda Presidente, Benito Jiménez.—1.174.

PONTEVEDRA

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 29 de marzo de 1961 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado 7.º del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente número 751 de 1960.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de los denunciados en dicho expediente, María Estévez Regueira y su marido, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Barrio Sampayo-Casal, bajo, Vigo, y en la actualidad en ignorado paradero, a efectos de su asistencia, por sí o por persona que les represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Pontevedra, 2 de marzo de 1961.—El Secretario, M. Fuertes.—Visto bueno, el Delegado-Presidente, E. Páramo.—1.215.

*

El Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación, al resolver el recurso de alzada promovido en el expediente número 1.552-58 de este provincial, dictó con fecha 20 de enero de 1961 el fallo cuya parte dispositiva es la siguiente:

«El Tribunal, fallando sobre el fondo del recurso de alzada promovido por George Francis Hollyer, Jane Ramage Macquesen y Menahen Beriro, contra fallo dictado en 26 de febrero de 1960 por el Tribunal provincial de Contrabando y Defraudación, en pleno, de Pontevedra, en el expediente número 1.552-58, acuerda: 1.º Desestimar el recurso interpuesto.

2.º Revocar el fallo recurrido en sus pronunciamientos sobre personas responsables de la infracción cometida, declarando en su lugar que son responsables en concepto de autores Georges Francisco Hollyer, Menahen Beriro, Philip Birt Davies, Francisco Dueñas Chacón, José Montes González, Manuel Ceacero Chicón, Dris Benajamid Ben Buselem y Abdeslam Ben Mohamed Chantof, sobre sanción impuesta, declarando en su lugar que procede imponer la sanción de multa de pesetas 8.829.044 (ocho millones ochocientas veintinueve mil cuarenta y cuatro pesetas), correspondiendo a cada uno de los autores expresados la cantidad de pesetas 1.103.630,50 (un millón ciento tres mil seiscientos treinta pesetas con cincuenta céntimos), y para caso de insolvencia la sanción subsidiaria de privación de libertad con límite máximo de cuatro años, así como la sanción accesoria de comiso de los géneros aprehendidos; revocar el pronunciamiento séptimo del citado fallo, declarando en su lugar que la embarcación «Seac Of Rahane», aprehendida, queda afecta al pago de la responsabilidad de su propietaria, Jane Ramage Macqueen, a la que deberá ser devuelta si la multa impuesta a George Francis Hollyer, Philip Birt Davies, Francisco Dueñas Chacón, José Montes González, Manuel Ceacero Chicón, Dris Benajamid Ben Buselem y Abdeslam Ben Mohamed Chantof fuese ingresada dentro del plazo legal; revocar el pronunciamiento octavo del citado fallo, declarando en su lugar que procede absolver a Antonio Fernández Fernández, Manuel Ríos Pequeño, Manuel Costa González y Ramón Antonio Cruz Franqueira; y 3.º Confirmar los demás pronunciamientos del fallo recurrido.»

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de Philip Birt Davies, Francisco Dueñas Chacón, José Montes González, Manuel Ceacero Chicón, Dris Benajamid Ben Buselem y Abdeslam Ben Mohamed Chantof, los cuales se hallan en ignorado paradero, y que deben ingresar en el Tesoro las multas impuestas dentro de los quince días siguientes a la fecha en que se publique esta notificación, advirtiéndoles que contra el transcrito fallo pueden interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Supremo de Justicia en el plazo de dos meses, a contar desde la publicación de la presente.

Pontevedra, 8 de marzo de 1961.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno, el Delegado Presidente.—1.178.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefaturas de Obras Públicas

VALENCIA

Expropiaciones

Debiendo iniciarse el expediente expropiatorio correspondiente al término municipal de Puebla de Farnals, de los motivados por las obras del «Acceso a Valencia, por el Norte, de la carretera nacional número 340, de Cádiz y Gibraltar a Barcelona» (primera etapa), esta Jefatura, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 98 y 18 de la vigente Ley, de 16 de diciembre de 1954, abre información pública, durante el plazo de quince días, para que cualquier persona pueda oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación que se pretende decretar, o bien, simplemente, rectificar posibles errores en la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados que seguidamente se inserta y una de cuyas copias figurará expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento nacional indicado.

Valencia, 22 de febrero de 1961.—El Ingeniero Jefe, G. Leyda.—838.

Relación que se cita

Parcela	Nombre del interesado	Domicilio	Linderos	Superficie expropiable — Metros cuadrados
1	Propietario: Don José Alejandro Montoro	Masamagrell	N., Enrique Ferrer; S., camino; E., vía, y O., Josefa Carbonell	304
2	Propietario: Don Vicente Beneyto Orts	Idem	N., Presentación Beneyto; S., camino; E., Ramón Ferrer, y O., vía	386
3	Propietario: Don Enrique Ferrer Garibó	Idem	N., Vicente Ferrer; S., José Alejandro; E., vía, y O., Mateo Peris	158
4	Propietaria: Doña Presentación Beneyto Orts	Idem	N., Antonio Cánovas; S., Vicente Beneyto; E., Ramón Ferrer y otro, y O., vía	224
5	Propietario: Don Vicente Ferrer Garibó	Puebla de Farnals	N., Bautista Martínez y otros; S., Enrique Ferrer; E., vía, y O., Carmen Martínez	146
6	Propietario: Don Francisco Ballester Ferrer	Idem	N. y S., Vicente Ferrer; E., vía, y O., Bautista Martínez	56
7	Propietario: Don Vicente Ferrer Eres. Arrendatario: Don Antonio Cánovas Expósito	Idem	N., Junta Obras del Puerto; S., Vicente Juan; E., vía, y O., Bautista Martínez	101
8	Propietario: Don Bautista Martínez Contell	Masamagrell	N., Francisco Ruiz; S., Carmen Martínez; E., Vicente Ferrer y otros, y O., Gaspar Bodi	16
9	Propietario: Don Francisco Ruiz Marín	Puebla de Farnals	N., Carmen Sanz; S., Bautista Martínez; E., Junta Obras del Puerto, y O., Emilia Martínez	60
10	Propietario: Don Antonio Cánovas Expósito	Idem	N., Carmen Juan; S., Presentación Beneyto; E., Justo Civera, y O., vía	67
11	Propietario: Don Francisco Ballester Ferrer	Idem	N., Francisco Ballester; S., Antonio Cánovas; E., Justo Civera, y O., vía	124
12	Propietario: Don Francisco Eres Estanislao	Masamagrell	N., Francisco Eres; S., Francisco Ballester; E., Justo Civera, y O., vía	101
13	Propietaria: Doña María Martínez Eres	Idem	N., Carlos Torrente; S., Francisco Eres; E., Justo Civera, y O., vía	98
14	Propietario: Francisco Sanz Ferrer	Puebla de Farnals	N., Manuel León; S., Francisco Ruiz; E., vía, y O., Emilio Martínez	81
15	Propietario: Don Manuel León Salvador	Masamagrell	N. y O., Emilio Martínez; S., Francisco Sanz, y E., vía	196
16	Propietario: Don Emilio Martínez Ferrer	Idem	N., Bautista Carbonell; S., Manuel León; E., vía, y O., María del Carmen Villalba	142
17	Propietario: Don Bautista Carbonell Pichastor	Idem	N., Trinidad Carbonell; S., Emilio Martínez; E., vía, y O., Amadeo Martínez	147
18	Propietario: Don Manuel León Salvador	Idem	N., Encarnación Carbonell; Sur, Carlos Torrente; E., Baltasar Martínez, y O., vía	359
19	Propietaria: Doña Encarnación Carbonell Pichastor	Idem	N., Enrique Segarra; S., Carlos Torrente; E., Baltasar Martínez, y O., vía	200
20	Propietario: Don Enrique Segarra Eres	Idem	N., Rosendo Fenollosa; S., Encarnación Carbonell; E., Concepción Carbonell, y O., vía	115
21	Propietaria: Doña Consuelo Segarra Eres	Idem	N., José Sanchis; S., Enrique Segarra; E., Antonio Izquierdo, y O., vía	119

Parcela	Nombre del interesado	Domicilio	Linderos	Superficie expropiable — Metros cuadrados
22	Propietaria: Doña Trinidad Carbonell Pichastor	Masamagrell	N., Bautista Font; S., Bautista Carbonell; E., vía, y O., Bárbara Lliso	245
23	Propietario: Don Bautista Font Carbonell	Idem	N., José Sanchis; S., Trinidad Carbonell; E., vía, y O., José Ignacio	124
24	Propietario: Don José Sanchis Antoni	Rafelbuñol	N., Concepción Noguera; Sur, Bautista Font; E., vía, y Oeste, Trinidad Carbonell	96
25	Propietario: Don José Sanchis Antoni	Idem	N., Bautista Juan; S., Rosendo Fenollosa; E., Vicente Ventura, y O., vía	122
26	Propietario: Don Bautista Juan Carbonell	Masamagrell	N., Manuel Civera; S., José Sanchis; E., Vicente Peris, y Oeste, vía	121
27	Propietario: Don Manuel Civera Mestre	Idem	N., Félix Tramoyeres; S., Bautista Juan; E., José Lluch, y O., vía	124
28	Propietario: Don Félix Tramoyeres.	Idem	N., José Antonio Meseguer; Sur, Manuel Civera; E., Francisco Llorens, y O., vía	42
29	Propietaria: Doña Elena Eres Segarra. Arrendatario: Don Domingo Izquierdo Eres	Idem	N., Consuelo Segarra; S., Concepción Noguera; E., vía, y O., María Patrocinio y otros.	44
30	Propietaria: Doña Consuelo Segarra Eres	Idem	N., Miguel Pérez; S., Elena Eres; E., vía, y O., Vicente Ferrer	471
31	Propietaria: Doña Josefa Segarra Eres	Idem	N., José Juan; S., vía; E., José Antonio Meseguer, y O., vía.	313
32	Propietaria: Doña Consuelo Segarra Eres	Idem	N., Salvador Ferrer; S. y E., Josefa Segarra, y O., vía	190
33	Propietario: Don Miguel Pérez Monrabal	Puebla de Farnals	N., camino al mar; S., Consuelo Segarra; E., Salvador Ferrer, y O., vía	503
34	Propietario: Don Miguel Pérez Monrabal	Idem	N. y O., Vicente Barrachina; S., Rosendo Fenollosa, y Este, vía	219
35	Propietario: Don Vicente Barrachina Ros	Rafelbuñol	N., María Civera; S., Vicente Ferrer y otros; E., vía, y Oeste, acequia	202
36	Propietaria: Doña María Civera Martínez. Arrendatario: Don Jesús Ramos Izquierdo	María de Molina, 5 (Valencia) y Masamagrell	N., camino al mar; S., Luis Ballester y otro; E., vía, y Oeste, Salvador Izquierdo	113
37	Propietaria: Doña María Civera Martínez. Arrendatario: Don Jesús Ramos Izquierdo	María de Molina, 5 (Valencia) y Masamagrell y Albisech	N., camino al mar; S., Luis Ballester y otro; E., vía, y Oeste, Salvador Izquierdo	112

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Se advierte al público, por única vez, para quien se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, que ha sufrido extravío el resguardo número 10.414, representativo del depósito constituido en esta Red Nacional, por pesetas 20.000, en metálico, en concepto de fianza definitiva para responder del concurso enajenación de un puente metálico sobre el río Esla, correspondiente al número 804.028.

Si transcurrido dicho plazo no se ha recibido reclamación de tercero, se libera

rá duplicado del mencionado resguardo, anulando la validez del primitivo y quedando esta Red exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 9 de marzo de 1961.—1.557.

*

Se va a proceder a la devolución de la fianza complementaria que para responder de la perfecta ejecución del 25 por 100 del presupuesto de las obras de 30 viviendas de «renta limitada» se están construyendo en El Escorial (Madrid), por la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, tiene constituida mediante aval bancario la empresa «Luis Rajal García Oca-

fia», con domicilio en Madrid, calle de José Ortega y Gasset, número 47, adjudicatario de las obras de referencia.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que quienes se consideren con derecho a ello puedan reclamar contra la referida fianza dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de publicación del presente edicto.

Las reclamaciones pueden dirigirse, dentro del plazo señalado, a la Jefatura de Formación Profesional y Construcción de Viviendas Protegidas y Bonificables de la Renfe, calle de Evaristo San Miguel, número 14, 4.º derecha, en Madrid.

Madrid, 8 de marzo de 1961.—El Subdirector, Luis Boix.—1.556.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Universidades

GRANADA

Facultad de Medicina

Habiendo sufrido extravío el título de Practicante expedido por la superioridad a favor de don David Domínguez Sánchez-Vera en 30 de enero de 1950, que aparece registrado al folio 107, número 88, del Registro Especial de la Sección de Títulos del Ministerio de Educación Nacional; al folio 35, número 877, del libro correspondiente de la Secretaría General de la Universidad de Granada, y al folio 14, número 101, del Registro de Títulos de la Facultad de Medicina de Granada, se hace público, por término de treinta días, para oír reclamaciones, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden de 2 de agosto de 1938 («Boletín Oficial del Estado» del día 16).

Granada, 16 de enero de 1961.—El Secretario de la Facultad.—57.

MADRID

Facultad de Medicina

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía de Ernesto Santaballa Valdés, por extravío del que fué expedido con fecha 4 de marzo de 1933.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas, por si tuvieran que formular alguna reclamación acerca de dicho título extraviado.

Madrid, 9 de marzo de 1961.—El Jefe del Negociado, M. Magro.—1.546.

VALLADOLID

Secretaría General

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Universidad del expediente para la expedición del nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía a favor de don José Joaquín Campos Lemonuria, por extravío del que le fué expedido en 13 de noviembre de 1871.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas, por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Valladolid, 18 de febrero de 1961. El Secretario general, J. Arribas.—204.

MINISTERIO DE TRABAJO

Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 5 de diciembre de 1960, falleció en Bembibre (León), el obrero José Carro Penedo, natural de Pazos-Padrón (La Coruña), hijo de Manuel y de Mercedes, domiciliado en Bembibre, León, que trabajaba al servicio de «Minas y Explotaciones Industriales».

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento, aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acre-

diten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56.

Madrid, 8 de marzo de 1961.—El Director.—1.177.

Instituto Social de la Marina

Por don Eloy Huergo García, de «Construcciones Huergo», adjudicatario de las obras de construcción de un grupo de 50 viviendas de renta limitada para pescadores en Castro-Urdiales (Santander), se interesa la devolución de la fianza complementaria por el mismo depositada para responder de dichas obras y cuya devolución interesa por haber realizado obras por un importe superior al 25 por 100 del presupuesto total protegido.

En consecuencia, a los efectos de lo dispuesto en la vigente legislación sobre la materia, se hace pública la devolución de la referida fianza para que aquellas personas que se crean con derecho a ello puedan formular la oportuna reclamación en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Instituto Nacional de la Vivienda, Ministerio de la Vivienda.

Madrid, 23 de febrero de 1961.—El Secretario general Manuel de Arizmendi y Ruiz de Velasco.—1.599.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

Ampliaciones de industria con importación de maquinaria, materias primas o ambos elementos

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo Franco, número 407, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que se estimen oportunos.

De cada solicitud se reseña el nombre del peticionario, emplazamiento, capital, objeto y producción anual:

«Motor Ibérica, S. A.» Barcelona. Pesetas 273.000.600 sin variación. Produce 3.000 tractores agrícolas de 30 CV y ampliará con 1.000 más de 24 CV en barra tracción de ruedas. Primeras materias, nacionales, únicamente en el período inicial importaría componentes del sistema hidráulico de elevación de aperos y elementos aislados de transmisión, eje trasero y motor. Maquinaria, no variará.

José Riu Teixidó. Barcelona. 80.000 pesetas. Taller de confección. 5.500 prendas de vestir. Maquinaria de importación, tres máquinas Pfaff, por importe de 45.000 pesetas. Materias primas, nacionales.

Juan Vilanova Subirana. Igualada. Pesetas 800.000. Confección de prendas interiores para caballero, señora y niño. Kilogramos 2.500. Maquinaria de importación, cinco máquinas circulares de confección para tejido de punto inglés, por el valor citado. Materias primas, nacionales.

«Juan y José Albers, S. R. C.» Hospital de Llobregat. 2.000.000 de pesetas. Tableros contrachapeados. Tableros listonados. 9.500. Maquinaria de importación, una máquina desenrolladora de tróncos de 2,66 x 1,80 Ø, por importe de 1.600.000 pesetas. Materias primas, nacionales.

«Productos Pirelli, S. A.» Villanueva y Geltrú. 20.000.000 de pesetas. Ampliar su sección de correas trapezoidales, mangueras, tubos y planchas de goma. Correas

trapezoidales, 100 Tm. Tubos y mangueras, 300 Tm. Planchas de goma, 250 Tm. Maquinaria nacional y la siguiente extranjera, un mezclador Bambury Unidrive; una prensa hidráulica, rápida, a varios planos; una máquina deshojadora de planchas de goma, y una máquina de rectificar y esmerilar planchas de goma, por importe de 7.700.000 pesetas. Materias primas: Nacionales, salvo caucho de importación.

Cambio de actividades de una industria con importación de maquinaria

Felipe Ferrer Calbeto. Arenys de Mar. 15.000.000 de pesetas. Sustituir 58 telares circulares para punto inglés por 58 máquinas Scott & Williams para medias de nylon sin costura. 40.000 docenas de pares de medias. Maquinaria de importación: 58 telares circulares por el valor citado. Materias primas, nacionales.

Barcelona, 7 de marzo de 1961.—El Ingeniero Jefe, Enrique García Martí.—287.

Ampliación de industria con maquinaria de importación

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo Franco, número 407, y en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado, que se estimen oportunos.

Peticionario: «La Papelera Española, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Prat de Llobregat.

Capital de la ampliación: 50.250.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una sección para la producción de pasta semiquímica de madera.

Producción de la ampliación: 9.000 toneladas.

Maquinaria, nacional, y la siguiente, de importación: Un equipo «Defibrator-Aspund» para pasta semiquímica en continuo, comprendiendo los elementos de troceado de madera, su tratamiento por vapor e impregnación (aparato «Prex»), cocción, lejación y desfibrado, prensado y dilución de la pasta, con su refinado y depuración, por valor aproximado de pesetas 32.500.000.

Materias primas: Nacionales.

Barcelona, 11 de marzo de 1961.—El Ingeniero Jefe, Enrique García Martí.—312.

BURGOS

Ampliación de industria

Peticionario: «Compañía Industrial Azucarera, S. A.»

Objeto de la solicitud: Se trata de instalar en su fábrica de azúcar, sita en Aranda de Duero, una máquina de empaquetar azúcar, a importar de Alemania, por un valor de 382.000 pesetas.

Lo que se hace público para que los fabricantes nacionales que pudieran suministrar la maquinaria indicada o los industriales que se consideren afectados puedan presentar los escritos oportunos, en estas oficinas (Santander, 11), en triplicado ejemplar debidamente reintegrado, en el plazo de diez días a partir de esta publicación.

Burgos, 8 de marzo de 1961.—El Ingeniero Jefe, Antonio López-Monís.—1.192.

Nueva instalación eléctrica

Peticionario: «Electra de Burgos, Sociedad Anónima».

Objeto de la solicitud: Se trata de construir un ramal de línea eléctrica de 64 m. de longitud, a la tensión de 13,2 KV., que derivando de la general terminará en el centro de transformación de 50 KVA. de potencia, que se construirá en Riocerezo.

Lo que se hace público a fin de que los

industriales afectos presenten los escritos oportunos, en triplicado ejemplar debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, a partir de esta fecha.

Burgos, 9 de marzo de 1961.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monis.—1.190.

*

Peticionario: «Electra de Burgos, S. A.»
Objeto de la solicitud: Se trata de construir un ramal de línea eléctrica de 538 metros de longitud, de los cuales 91 metros son en conducción subterránea, derivada de la línea principal, a la tensión de 13.8 KV., para terminar en el centro de transformación de 250 KVA., que se construirá en Roa de Duero.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos oportunos, en estas oficinas (Santander, 11), en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, a partir de esta publicación.

Burgos, 10 de marzo de 1961.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monis.—1.191.

CACERES

Transporte, transformación y distribución de energía

Peticionario: «Hidroeléctrica de la Vera, Sociedad Anónima».

Objeto: Mejora y ampliación de la red de distribución en Navalmoral de la Mata y nuevo centro de transformación de 100 KVA, 25.000/15.000 $\pm$ 5 por 100, 220-133 voltios, con su ramal a 25 KV.

Presupuesto: 241.649,70 pesetas.

Materiales: Nacionales.

Lo que se hace público a efecto de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cáceres, 8 de marzo de 1961.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.—1.570.

CEUTA

Nueva industria

Peticionario: «Editora Marroquí, S. A.»
Objeto: Instalar una industria de imprenta para la publicación de prensa diaria y revistas.

Emplazamiento: Carretera de San Amaro, s/n., Ceuta.

Capital: 5.000.000 de pesetas.

Maquinaria a importar: Una fundidora a gas; tres máquinas para componer; un secador de matrices; una rotativa; una calibradora; una fresadora de planchas; tipos y otros materiales de imprenta, por importe aproximado de 3.750.000 pesetas.

Lo que se publica a efectos de la norma segundo de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Ceuta, 10 de marzo de 1961.—El Ingeniero Jefe, Luis Castro.—1.194.

GUIPUZCOA

Peticionario: «Chocolates Loyola, Sociedad Anónima».

Objeto: Línea eléctrica aérea a 30 KV., simple circuito, de 768 metros de longitud, con conductores de cable de aluminio-acero de 74,40 milímetros cuadrados de sección, derivada de la de Vergara-Mondragón-Oñate, propiedad de la Empresa suministradora «Iberduero, S. A.» y terminación en estación transformadora de la peticionaria.

Emplazamiento: Término de Oñate.

Capital: 214.928,60 pesetas.

Materiales: De procedencia nacional.

Se hace público, para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos.

San Sebastián, 7 de marzo de 1961.—El Ingeniero Jefe, Lorenzo Irusta.—1.508.

Peticionario: «Compañía Nacional de Oxígeno, S. A.»

Objeto: Línea eléctrica aérea, doble circuito, a 30 KV., de 1.070 metros de longitud, conductores cable aluminio-acero de 95 milímetros cuadrados sección, dos acometidas, derivadas: una, de la línea de Ormaiztegui-Beasain II a F. Aristrain, propiedad de la Empresa suministradora «Iberduero, S. A.», en los términos municipales de Beasain y Olaberria, para suministrar a estación transformadora de fábrica nueva de la peticionaria.

Emplazamiento: Barrio Yurre, de Beasain.

Capital: 343.666 pesetas.

Materiales: De procedencia nacional.

Se hace público, para que los que se consideren afectados, presenten por triplicado y reintegrados, los escritos que estimen oportunos.

San Sebastián, 7 de marzo de 1961.—El Ingeniero Jefe, Lorenzo Irusta.—1.507.

HUELVA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes peticiones, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos.

Peticionario: Don Casto Susino González, para Ayuntamiento de Cumbres Mayores.

Objeto y emplazamiento: Línea eléctrica a 15.000 voltios y estación de transformación de 30 KVA. para abastecimiento público de aguas a Cumbres Mayores.
Capital: 162.548 pesetas.

Peticionario: Don Joaquín González Barba.

Objeto y emplazamiento: Estación de servicio de tercera categoría para automóviles en Huelva, avenida de Italia, esquina a la calle de Sevilla.
Capital: 662.029 pesetas.

Peticionario: Ayuntamiento de Cartaya.
Objeto y emplazamiento: Línea eléctrica a 15.000 V. y estación transformadora de 25 KVA., para servicio público de la barriada de El Rompido.
Capital: 981.567 pesetas.

Huelva 8 de marzo de 1961.—El Ingeniero Jefe, C. Cerdán.—1.566.

LOGROÑO

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, calle Vara de Rey, número 57, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que se estimen oportunos:

Ampliaciones de industria

Peticionario: Don Angel Azofra Somalo.
Emplazamiento: Haro.

Objeto: Ampliar fábrica de harinas para un aumento de la longitud trabajante de 2.000 milímetros y 400.000 kilos anuales de producción de harina y salvado.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Capital ampliado: 260.000 pesetas.

Peticionario: «Industrias Remón, S. A.»
Emplazamiento: Cervera del Río Alhama.

Objeto: Legalizar ampliación fábrica de harinas para un aumento de la longitud trabajante de 500 milímetros.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Capital ampliado: 280.000 pesetas.

Peticionario: Don Damián Azofra Somalo.

Emplazamiento: Bobadilla.

Objeto: Legalizar ampliación fábrica de harinas para un aumento de la longitud trabajante de 1.200 milímetros.

Maquinaria: Nacional.

Capital ampliado: 2.390.000 pesetas.

Peticionario: «Vda. de Nicolás Vázquez».
Emplazamiento: Santo Domingo de la Calzada.

Objeto: Legalizar ampliación fábrica de harinas para un aumento de la longitud trabajante de 600 milímetros.

Maquinaria: Nacional.

Capital ampliado: 95.000 pesetas.

Peticionario: Don Ricardo Ruiz de la Torre.

Emplazamiento: Arnedo.

Objeto: Legalizar ampliación fábrica de harinas para un aumento de la longitud trabajante de 400 milímetros.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Capital ampliado: 150.000 pesetas.

Peticionario: «Vda. de Santos Amigo».

Emplazamiento: Haro.

Objeto: Legalizar ampliación fábrica de harinas para un aumento de la longitud trabajante de 1.200 milímetros.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Capital ampliado: 82.000 pesetas.

Peticionario: Don Julio Vivar.

Emplazamiento: Santo Domingo de la Calzada.

Objeto: Legalizar ampliación fábrica de harinas para un aumento de la longitud trabajante de 1.600 milímetros.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Capital ampliado: 148.000 pesetas.

Peticionario: Don Francisco González Sarasa Larios.

Emplazamiento: Logroño.

Objeto: Fábrica harinas para un aumento en la longitud trabajante de 1.000 milímetros.

Maquinaria: Nacional.

Capital ampliado: 38.000 pesetas.

Logroño, 3 de marzo de 1961.—El Ingeniero Jefe, José Lapeña.—1.543.

MADRID

Ampliación de industria

Peticionario: «Muñoz, Pingarrón y Compañía, S. L.» Talleres Mecabyr.

Emplazamiento: Madrid.

Capital: Antes de la ampliación, pesetas 1.500.000; después de la ampliación, 3.927.165,90 pesetas.

Objeto: Ampliación de su fabricación de rodamientos a bolas y rodillos y engranajes para cambio y diferencial de vehículos.

Producción: En la ampliación, rodamientos y engranajes por valor de tres millones de pesetas.

Esta industria emplea maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición, para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 7 de febrero de 1961.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.—1.533.

Nueva industria

Peticionario: «Frigoríficos Españoles, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Alcalá de Henares (Madrid).

Capital: Doce millones de pesetas.

Objeto: Instalación de cámaras frigo-

rificas para conservación de productos alimenticios.

Producción: 715.000 kilogramos de productos congelados y refrigerados.

Tratará de importar: Una desgranadora, una blanqueadora o escaudadora, una lavadora de verdura, un armario congelador de placas de diez estaciones, por un valor total de 1.626.382 pesetas.

Resto de maquinaria y primeras materias, nacionales.

Se hace pública esta petición, para que los industriales que se consideren afectados por la misma, como los fabricantes nacionales que puedan suministrar los elementos cuya importación se solicita, presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportuno, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 20 de febrero de 1961.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.—1.528.

OVIEDO

Nueva industria

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo las personas o entidades que se consideren afectadas presentar en esta Delegación de Industria (Marqués de Santa Cruz, 13, 4.º), y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que se estimen oportunos.

Peticionario: «Compañía Asturiana de Bebidas Carbónicas, S. A.» (Asturbega, Sociedad Anónima).

Objeto: Establecer en Colloto-Siero una industria de bebidas carbónicas y refrescantes de la marca «Coca-Cola», a base de maquinaria y demás elementos de producción de procedencia nacional.

Capital: 20.000.000 de pesetas.

Producción: 19.200.000 botellas de 200 centímetros cúbicos por año.

No se solicita importación.

Oviedo, 2 de marzo de 1961.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—267.

ZAMORA

Se someten a información pública, a los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, las siguientes solicitudes:

1.ª Peticionario: Doña Luisa Tegedor Méndez. Objeto: Instalación de 736 metros de línea a 13.200 voltios, entre la subestación «San Frontis» y El Perdígón. Capital: 32.712 pesetas.

2.ª Peticionario: Don José María González. Objeto: Instalación de 1.800 metros de línea a 5.500 voltios, centro de transformación de 5 KVA. y red de distribución para servicio público en La Cernicina. Capital: 217.152,80 pesetas.

Zamora, 1 de marzo de 1961.—El Ingeniero Jefe interino (ilegible).—1.150.

Subdelegaciones

CARTAGENA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes peticiones, a fin de que quienes se consideren afectados por las mismas, puedan presentar, en el plazo de diez días, los escritos de oposición que consideren oportunos, por triplicado, en las Oficinas de esta Subdelegación (Carmen, número 17, primero):

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima.»

Emplazamiento: Lentiscar (Cartagena).

Capital invertido: 1.042.002 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar tres centros de transformación de 50 KVA. cada uno, de relación 11.000/280-220 V., líneas de acometida a 11 KV., de 2.350 metros de longitud, y redes de distribución en baja tensión para electrificación de varias fincas.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima.»

Emplazamiento: San Antón (Cartagena).

Capital invertido: 21.211.846 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar y modernizar la subestación de 66 y 11 KV., para mejorar el servicio de sus redes distribuidoras.

Peticionario: Don Manuel García García.

Emplazamiento: El Giménado (Torre Pacheco).

Capital invertido: 144.988 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar un centro de transformación de 40 KVA. para 11.000/230-133 V., y línea de conexión de 900 metros de longitud, para electrificación de su finca «El Porvenir».

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima.»

Emplazamiento: La Unión (Murcia).

Capital invertido: 12.036.234 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una subestación transformadora de 66/11 KV., para mejorar el servicio de sus redes distribuidoras.

Peticionario: Don Francisco Sánchez Sáez.

Emplazamiento: El Mirador (San Javier).

Capital invertido: 139.762 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar un centro de transformación de 50 KVA., de 11.000/230-127 V., y línea de conexión de 400 metros de longitud, para electrificar su finca «La Sala».

Peticionario: Don Francisco Sánchez Soto.

Emplazamiento: El Algar (Cartagena).

Capital invertido: 99.576 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar un centro de transformación de 30 KVA., de 11.000/230-133 V., y línea de conexión de 540 metros de longitud, para electrificar su finca «Miramar».

Peticionario: Don Vicente García Conesa.

Emplazamiento: La Palma (Cartagena).

Capital invertido: 125.360 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar un centro de transformación de 20 KVA., a 11.000/230-133 V., y línea de conexión de 595 metros de longitud, para electrificar su finca «El Pino».

Peticionario: Don Pedro Galindo Pérez.

Emplazamiento: La Puebla (Cartagena).

Capital invertido: 114.614 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar un centro de transformación de 30 KVA., a 11.000/230-133 V., y línea de conexión de 286 metros de longitud, para electrificar su finca «Casa Los Roses».

Peticionario: Don Andrés Nieto García.

Emplazamiento: El Giménado (Torre Pacheco).

Capital invertido: 157.089 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar un centro de transformación de 90 KVA., a 11.000/230-133 V., y línea de conexión de 751 metros de longitud, para electrificar su finca «Villa Julia».

Peticionario: Don José Sánchez Meroño.

Emplazamiento: Los Blases (Torre Pacheco).

Capital invertido: 121.263 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar un centro de transformación de 20 KVA., a 11.000/230-133 V., y línea de conexión de 587 metros de longitud, para electrificar su finca «Lo Vallejo».

Peticionario: Don Francisco Pérez Espinosa.

Emplazamiento: La Palma (Cartagena).

Capital invertido: 126.316 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar un centro de transformación de 15 KVA., a 11.000/230-133 V., y línea de conexión de 720 metros de longitud, para electrificar su finca «Los Hocetes».

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima.»

Emplazamiento: Cabo de Palos (Cartagena).

Capital invertido: 312.309,13 pesetas.

Objeto de la petición: Electrificación del paraje denominado «Los Garres», mediante la instalación de un centro de transformación a 11.000/230-133 V., de 30 KVA. de potencia, línea de conexión en alta tensión y redes de distribución en baja.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima.»

Emplazamiento: Dolores de Pacheco (T. Pacheco).

Capital invertido: 415.864,70 pesetas.

Objeto de la petición: Electrificación del paraje denominado «Los Rizados», mediante la instalación de un centro de transformación de 100 KVA., para tensiones de 11.000/380-220 V., línea de conexión en alta tensión y redes de distribución en baja.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima.»

Emplazamiento: Cartagena.

Capital invertido: 507.604,96 pesetas.

Objeto de la petición: Electrificación del paraje «Venta Valero», instalando un centro de transformación de 75 KVA., a 11.000/380-220 V., línea de conexión en alta tensión y redes de distribución en baja.

Cartagena, 8 de marzo de 1961.—P. D. del Ingeniero Jefe, Luis Sáez de Casas. 1.510

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Colonización

SUBDIRECCION DE OBRAS Y PROYECTOS

Terminadas las obras de «Ampliación del pueblo Roquetas, sito en el sector regable del campo de Dalias (Almería)», adjudicadas en su día a Constructora Duarín, S. A., se hace público a los efectos de devolución de la fianza definitiva correspondiente, de acuerdo con lo que determina el artículo 65 del pliego de condiciones generales para la contratación de obras públicas, a fin de que todos los que tengan crédito pendiente por jornales, materiales, deudas derivadas por accidentes del trabajo u otros conceptos relativos a las citadas obras, presenten testimonio de su reclamación ante el Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, 2, Madrid), durante el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que aparezca publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 9 de marzo de 1961.—El Ingeniero Subdirector, Mariano Domínguez.—1.006.

Distritos Forestales**BURGOS***Instalación de industria*

Peticionario: Don Luis Espinosa Hurtado.

Emplazamiento: Villadiego.

Objeto de la instalación: Se trata de la instalación de una industria de serrería mecánica, que consta de la siguiente maquinaria: Una sierra de cinta de 90 centímetros de diámetro de volantes, con carro, accionada por motor eléctrico de 4 CV., y una cepilladora combinada de 35 centímetros y su motor eléctrico de 1 CV.

La producción será de 300 metros cúbicos de tablón, tabla, tablilla, etc.

Lo que se hace público para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos en duplicado ejemplar debidamente reintegrado, en las oficinas de este Distrito Forestal, calle Madrid, número 7, primero, en el plazo de diez días, contados a partir de la publicación de este anuncio.

Burgos, 8 de marzo de 1961.—El Ingeniero Jefe, Antonio María Giménez Rico. 1.193.

Jefaturas Provinciales Agronómicas**ALICANTE***Instalación industria*

Peticionario: Don Ramón Selva González.

Objeto: Instalación de industria de trilla de cereales.

Emplazamiento: Pilar de la Horadada (Orihuela).

Los industriales que se consideren afectados pueden presentar en esta Jefatura Agronómica (Teniente Álvarez Soto, 1), por triplicado, las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio.

Alicante, 6 de marzo de 1961.—El Ingeniero Jefe, Luis Torres Uriarte.—1.148.

BALEARES*Nueva industria*

Peticionario: Don Andrés Vidal Bujosa.

Emplazamiento: Campos.

Objeto de la petición: Molino pimentero.

Materias primas: Mallorca.

Producción anual: 1.400 kilogramos de pimentero.

Maquinaria: Nacional.

Los industriales afectados pueden presentar reclamación por triplicado ante esta Jefatura Agronómica, en el plazo de diez días.

Palma de Mallorca, 8 de marzo de 1961. El Ingeniero Jefe, Fernando Blanes.—1.618.

*

Peticionario: Don Miguel Galmes Mestre.

Emplazamiento: Manacor.

Objeto de la petición: Troceadora garrofas.

Materias primas: Mallorca.

Producción anual: 60 Tm.

Maquinaria: Nacional.

Los industriales afectados pueden presentar reclamación por triplicado ante esta Jefatura Agronómica, en el plazo de diez días.

Palma de Mallorca, 8 de marzo de 1961. El Ingeniero Jefe, Fernando Blanes.—1.617.

*

Peticionario: Don Jaime Calafat Nadal.

Emplazamiento: Santa María.

Objeto de la petición: Troceadora garrofas.

Materias primas: Mallorca.

Producción anual: 50 Tm.

Maquinaria: Nacional.

Los industriales afectados pueden presentar reclamación por triplicado ante esta Jefatura Agronómica, en el plazo de diez días.

Palma de Mallorca, 8 de marzo de 1961. El Ingeniero Jefe, Fernando Blanes.—1.616.

BARCELONA*Nueva industria*

Peticionario: Don Enrique Canals Roig.

Localidad: Corbera.

Objeto de la petición: Embotelladora de vino común.

Producción: 450.000 litros anuales.

Maquinaria: Española.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días hábiles en la Jefatura Agronómica, Junqueras, 2, primero, cuarta.

Barcelona, 7 de marzo de 1961.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—1.149.

VALENCIA

Peticionario: Don Francisco Pérez Esquivá.

Localidad: Real de Montroy, calle Cura Cortina, 1.

Objeto de la petición: Ampliación de industria de almazara.

Capital: 99.850 pesetas.

Maquinaria: Española.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, plaza del Caudillo, número 5.

Valencia, 11 de marzo de 1961.—El Ingeniero Jefe, Fernando Oria de Rueda.—1.223.

Jefaturas Provinciales de Ganadería**ALAVA***Nuevas industrias*

Peticionario: Doña Gloria Abajos López.

Objeto: Chacinería menor con frigorífica.

Emplazamiento: Vitoria.

Se hace pública esta petición para que los industriales puedan presentar por cuadruplicado las reclamaciones oportunas, en un plazo de diez días, en esta Jefatura.

Vitoria 4 de marzo de 1961.—El Jefe provincial de Ganadería, Manuel Flores.—1.517.

*

Peticionario: Don José Gauna Sáez.

Emplazamiento: Vitoria.

Clase de industria: Chacinería menor con frigorífica.

Se hace pública esta petición para que en el plazo de diez días puedan presentarse en esta Jefatura las reclamaciones suscritas por cuadruplicado que se consideren oportunas.

Vitoria, 4 de marzo de 1961.—El Jefe provincial de Ganadería, Manuel Flores.—1.516.

*

Peticionario: Don Martiniano Abarqueró López.

Objeto: Matadero industrial de aves.

Localidad: Vitoria.

Maquinaria: Nacional.

Publicase esta petición para que los industriales puedan presentar por cuadruplicado las reclamaciones oportunas en un plazo de diez días en esta Jefatura.

plicado las reclamaciones oportunas en un plazo de diez días en esta Jefatura.

Vitoria, 4 de marzo de 1961.—El Jefe provincial, Manuel Flores.—1.515.

ALICANTE*Nuevas industrias*

Peticionario: Don Juan J. Hernández García.

Objeto: Fábrica de embutidos.

Emplazamiento: Villena.

Peticionario: Don Enrique Fuster Serria.

Objeto: Salchicería con frigorífica.

Emplazamiento: Alicante.

Peticionario: Don Carlos Martínez Bailester.

Objeto: Carnicería con frigorífica.

Emplazamiento: Santa Pola.

Peticionario: Don José Martínez Quiles.

Objeto: Carnicería con frigorífica.

Emplazamiento: Monóvar.

Peticionario: Don Enrique Peinado Sarrío.

Objeto: Carnicería con frigorífica.

Emplazamiento: Monóvar.

Peticionario: Don José Asensi Devesa.

Objeto: Carnicería con frigorífica.

Emplazamiento: Alicante.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse las reclamaciones que se consideren oportunas, por duplicado, en este Servicio Provincial, paseo de Soto, 12.

Alicante, 10 de marzo de 1961.—El Jefe del Servicio, Soldevilla.—1.187.

BARCELONA*Ampliación de maquinaria*

Peticionario: Don José Parera Garriga.

Industria: Pasteurización de leche.

Emplazamiento: Barcelona.

Capacidad de producción: Industrialización de 255.500 litros de leche de vaca.

Elementos de trabajo que se han de instalar en la ampliación proyectada: Un tanque salmuera, un agitador con electromotor de 1 HP., una máquina frigorífica con motor eléctrico de 8 HP., un electromotor para bomba centrífuga de 2 HP. y un motor salmuera con electromotor de 1 HP.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en las oficinas de esta Jefatura Provincial (paseo de San Juan, número 1, tercero, primera) las reclamaciones suscritas por triplicado que se consideren oportunas.

Barcelona, 8 de marzo de 1961.—El Jefe del Servicio, A. Puigdollers.—1.188.

Instalación de industria

Peticionario: Don Francisco Grau Ferrán.

Industria: Taller de elaboración de tripas.

Emplazamiento: Hospitalet de Llobregat (Barcelona).

Capacidad de producción: Industrialización de unas 36.000 tripas o cordilla de cordero, 1.200 tripas o cordilla de vacunos y 2.500 tripas o cordilla de caballos.

Elementos de trabajo: Tres mesas de mármol, tres planchas de goma para el raspado, diez cubos de goma, veinte marcos de madera para secado de tripas; cinco cuchillas de plástico, dos cuchillas de acero inoxidable, cinco depósitos de uralla, instalación de agua caliente, insuflador de aire y calibrador inoxidable.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en las oficinas de esta Jefatura Provincial (paseo de San Juan, número 1, tercero, primera) las reclamaciones suscritas por triplicado que se consideren oportunas.

Barcelona, 8 de marzo de 1961.—El Jefe del Servicio, A. Puigdollers.—1.189.

GUIPUZCOA

Peticionario: Don Ernesto Montero Alonso.

Localidad: Irún.

Industria: Matadero de corderos.

Materias primas: Nacionales.

Esta petición se somete a información pública por espacio de diez días hábiles para que quienes se consideren afectados por ella puedan presentar por triplicado la reclamación que estimen pertinente, dentro de dicho plazo, en las oficinas de este Servicio.

El Jefe del Servicio, Francisco Mombielá Senao.—1.201.

*

Peticionario: Don Eugenio Unzueta Errasti.

Localidad: Andoain.

Industria: Carnicería con cámara frigorífica.

Materias primas: Nacionales.

Esta petición se somete a información pública por espacio de diez días hábiles para que quienes se consideren afectados por ella puedan presentar por triplicado, dentro de dicho plazo, en las oficinas de este Servicio, la reclamación que estimen pertinente.

El Jefe del Servicio, Francisco Mombielá Senao.—1.200.

*

Peticionario: «Productos Velcia, S. A.»

Localidad: San Sebastián.

Industria: Ampliación de piensos compuestos.

Materias primas: Nacionales.

Esta petición se somete a información pública por espacio de diez días hábiles para que quienes se consideren afectados por ella puedan presentar por triplicado la reclamación que estimen pertinente, dentro de dicho plazo, en las oficinas de este Servicio.

El Jefe del Servicio, Francisco Mombielá Senao.—1.199.

*

Peticionario: Don Julián Erausquín Maiza.

Localidad: Ataún.

Industria: Carnicería con cámara frigorífica.

Materias primas: Nacionales.

Esta petición se somete a información pública por espacio de diez días hábiles para que quienes se consideren afectados por ella puedan presentar por triplicado la reclamación que estimen pertinente, dentro de dicho plazo, en las oficinas de este Servicio.

El Jefe del Servicio, Francisco Mombielá Senao.—1.198.

*

Peticionario: Don Ricardo Antónanzas Hernández.

Localidad: San Sebastián.

Industria: Carnicería con cámara frigorífica.

Materias primas: Nacionales.

Esta petición se somete a información pública por espacio de diez días hábiles para que quienes se consideren afectados por ella puedan presentar por triplicado la reclamación que estimen pertinente, dentro de dicho plazo, en las oficinas de este Servicio.

El Jefe del Servicio, Francisco Mombielá Senao.—1.197.

*

Peticionario: Don Eduardó Gorostidi Salaverria.

Localidad: San Sebastián.

Industria: Carnicería con cámara frigorífica.

Materias primas: Nacionales.

Esta petición se somete a información pública por espacio de diez días hábiles para que quienes se consideren afectados por ella puedan presentar por triplicado la reclamación que estimen pertinente, dentro de dicho plazo, en las oficinas de este Servicio.

El Jefe del Servicio, Francisco Mombielá Senao.—1.196.

*

Peticionario: Don Pedro Erausquín Esnaola.

Localidad: Ataún.

Industria: Carnicería con cámara frigorífica.

Materias primas: Nacionales.

Esta petición se somete a información pública por espacio de diez días hábiles para que quienes se consideren afectados por ella puedan presentar por triplicado, dentro de dicho plazo, la reclamación que estimen pertinente en las oficinas de este Servicio.

El Jefe del Servicio, Francisco Mombielá Senao.—1.195.

LERIDA

Ampliación de industria

Peticionario: Cooperativa Agrícola y Ganadera.

Objeto: Ampliación Fábrica láctea.

Localidad: Viella.

Maquinaria: Nacional.

Publicase esta petición para que los industriales puedan presentar, por cuadruplicado, las reclamaciones oportunas, en un plazo de diez días, en esta Jefatura.

Lerida, 7 de marzo de 1961.—El Jefe Provincial de Ganadería (ilegible).—1.132.

SALAMANCA

Nueva industria

Peticionario: Don Eduardo Ferrán Esteve, S. A. (Explotación Agrícola Montserrat).

Emplazamiento: Poblado de Vistahermosa, Salamanca.

Objeto: Instalación de Matadero particular de aves.

Capital de instalación: 315.700 pesetas.

Producción anual: 115.000 pollos, 10.000 gallinas y 20.000 kilogramos de menudos de pollo.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Esta petición se somete a información pública, pudiendo, quienes se consideren afectados, presentar reclamación por escrito cuadruplicado, debidamente reintegrado, durante el plazo de diez días hábiles, ante esta Jefatura.

Salamanca, 2 de marzo de 1961.—El Jefe del Servicio, Eliseo Fernández Uzquiza. 1.465.

VIZCAYA

Nuevas industrias

Peticionario: Don Juan Loizaga Díez.

Emplazamiento: Bilbao.

Objeto: Instalar cámara frigorífica en carnicería.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Peticionario: Don César Gil Martínez.

Emplazamiento: Bilbao.

Objeto: Instalación cámara frigorífica en carnicería.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hacen públicas estas peticiones para que cuantos se consideren afectados puedan presentar por triplicado y reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en este Servicio provincial (Mazarredo, 63).

Bilbao, 6 de marzo de 1961.—El Inspector Veterinario Jefe, B. Martínez Inda. 1.518.

Servicio Nacional del Trigo

ALBACETE

Nuevas industrias

Peticionario: Don Antonio García González.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquillero de piensos.

Localidad de emplazamiento: Chinchilla.

Capital: 85.950 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Albacete, 10 de marzo de 1961.—El Jefe provincial (ilegible).—1.186.

*

Peticionario: Doña Vicenta Garrido Ruiz.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquillero de piensos.

Localidad de emplazamiento: Cotillas.

Capital: 65.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace público esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Albacete, 10 de marzo de 1961.—El Jefe provincial (ilegible).—1.219.

OVIEDO

Molinos de piensos

Peticionario: Don Antonio Acebal Iglesias.

Objeto: Implantar un molino particular de piensos.

Localidad: Santa Ana de Abuli (Oviedo).

Capital: 10.300 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportuno por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 13 de marzo de 1961.—El Jefe provincial (ilegible).—1.222.

*

Peticionario: Doña Julita Carballo Suárez.

Objeto: Implantar un molino maquillero de piensos.

Localidad: Serantes-Tapia.

Capital: 22.500 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportuno por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 9 de marzo de 1961.—El Jefe provincial (ilegible).—1.203.

*

Peticionario: Don Maximino Peláez Rodríguez.

Objeto: Implantar un molino maquillero de piensos.

Localidad: Tablado de Riviella-Tineo.

Capital: 23.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente

reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 9 de marzo de 1961.—El Jefe provincial (ilegible).—1.204.

*

Peticionario: Don Jesús Soto Rodil.
Objeto: Implantar un molino maquileo de piensos.

Localidad: Peñafurada-Grandas de Salime.

Capital: 40.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 9 de marzo de 1961.—El Jefe provincial (ilegible).—1.205.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisaría General de Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores

Por don Francisco Caparrós Mota, adjudicatario de las obras del proyecto número 659, de «Alcantarillado de la manzana 2 del polígono C de la avenida del Generalísimo», ha sido solicitada la devolución de la fianza complementaria constituida para responder de las obras mencionadas, mediante resguardo de la Caja General de Depósitos por importe de 7.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento en este periódico oficial, a fin de que las personas que tengan alguna reclamación pendiente contra la indicada empresa con motivo de estas obras, pueda efectuarla en esta Comisaría durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 2 de marzo de 1961.—El Secretario general, Eduardo Navarro.—1.012.

*

Por don Adolfo Rodríguez Asensio, adjudicatario de las obras del proyecto número 798, de «Derribo y retirada de escombros en el sector del Gran San Blas», se ha solicitado la devolución de la fianza definitiva constituida para responder de la ejecución de las obras mencionadas, mediante resguardo de la Caja General de Depósitos por importe de 13.900 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que cuantas personas tengan alguna reclamación pendiente contra la indicada empresa con motivo de estas obras, pueden efectuarla en esta Comisaría durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 7 de marzo de 1961.—El Secretario general, Eduardo Navarro.—1.011.

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

Según dispone la Ley de Contratación de Obras Públicas, se pone en conocimiento de quienes pueda interesar que durante el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», pueden reclamar contra la fianza definitiva depositada por E. C. I. S. A., Compañía Constructora, S. A., contratista adjudicatario de 93 «viviendas protegidas» que ha construido en Barcelona la Entidad Pa-

tron, Felipe Rinaldi, ya que las obras han sido recibidas definitivamente por el Instituto Nacional de la Vivienda.

Barcelona, 14 de febrero de 1961.—El Delegado, Vicente Martorell.—1.583.

CADIZ

«Construcciones Escribano, S. A.», contratista adjudicatario de las obras de construcción de setenta y ocho (78) viviendas protegidas y dos (2) locales comerciales en Cádiz, grupo «Cayetano del Toro», propiedad del Instituto Nacional de la Vivienda, solicita la devolución de la fianza definitiva constituida en garantía de tales obras.

Lo que se hace público, para que los que se crean con derecho a ello, puedan formular sus reclamaciones contra tal contratista, por dichas obras, en las Oficinas de esta Delegación Provincial, sitas en Cádiz, en el barrio de San Severiano (Centro Cívico), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a aquel en que este anuncio se publique en el «Boletín Oficial del Estado».

Cádiz, 2 de marzo de 1961.—El Delegado Provincial, Remigio Sánchez del Alamo Núñez.—1.503.

OVIEDO

Grupo de 712 «viviendas protegidas» para mineros de Mieres («Mina Baltasar»), así como urbanización y canalización río turbio, iglesia, economato, escuelas, abastecimiento de aguas, Casa Rectoral y Hogar del Productor.

«Camino y Edificios, S. A.», de Oviedo (Uria, 70), interesa la devolución de la fianza prestada para responder de la contrata de las obras de referencia.

A tales efectos se concede un plazo de treinta días para reclamaciones, pudiendo formularse por escrito a esta Delegación, debidamente documentadas.

Oviedo, 3 de marzo de 1961.—El Delegado provincial (ilegible).—275.

SANTANDER

Devolución de fianza

Por la Constructora Asturiana, Sociedad Anónima, adjudicataria de las obras de construcción de ciento siete viviendas de «renta limitada», dos tiendas y un garaje en Santoña, se ha solicitado la devolución de la fianza supletoria del 10 por 100 de baja de subasta, y habiendo ejecutado con exceso obras por un importe superior al 25 por 100 del presupuesto y resultando que por los Arquitectos directores de las mismas se ha certificado este extremo, se hace público para que cuantas personas tengan que presentar reclamación, lo hagan dentro del plazo de quince días, ante estas oficinas, sitas en la calle de San Fernando, número 48.

Lo que se hace público para general conocimiento, dando cumplimiento a lo que se dispone en el artículo 84 del Reglamento de 24 de junio de 1955, siendo los gastos de publicación del presente edicto del expresado contratista.

Santander, 27 de febrero de 1961.—El Delegado provincial, Manuel Urbina Carrera.—246.

Gerencia de Urbanización

Rectificación

En la transcripción del texto del anuncio sometiendo a información pública la determinación del polígono «Ensanche», de Cartagena, ha aparecido una errata en el ejemplar y fecha indicados. Dice: «Vuelve hacia el Norte, siguiendo el eje de la nueva calle número 14, hasta su encuentro con el eje de la calle número 5 y según punto I», debe decir: «Vuelve hacia el Norte siguiendo el eje de la

nueva calle número 14, hasta su encuentro con el eje de la calle número 5 y según punto I».

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Devoluciones de fianzas

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por la Empresa «Auto-Campo, Sociedad Anónima», en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de construcción de Taller-Escuela Sindical en Beas de Segura (Jaén), ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 10 de marzo de 1961.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—1.000.

*

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por la Empresa Constructora «Jalón, S. A.», en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de construcción de ampliación del Parque Sindical Deportivo de Puerta de Hierro, en Madrid, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 10 de marzo de 1961.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—1.001.

*

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por la Empresa «Federico Vallet, S. A.», en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de reforma y adaptación del piso entresuelo-Administración en el edificio de la C. N. S. de Barcelona, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 11 de marzo de 1961.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—1.002.

*

Por el presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado» pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por don Rafael Quintana Martínez, en su calidad de contratista adjudicatario del grupo de 50 viviendas de tipo social y urbanización en Tarifa (Cádiz), ya que se va a proceder a su devolución, dado que el Instituto Nacional de la Vivienda ha tenido a bien aprobar la recepción definitiva de las obras.

Madrid, 7 de marzo de 1961.—El Jefe nacional, P. D. Antonio Doz de Valenzuela.—962

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRADOS TRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 1 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 24 de febrero de 1960 por «Cervezas de Santander, S. A.»:

55.000 obligaciones simples, serie única, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 55.000 inclusive, al interés anual del 6,80 por 100, pagadero por semestres vencimiento 1 de marzo y 1 de septiembre de cada año. Los impuestos que gravan el interés de los títulos serán a cargo de los obligacionistas y los que gravan la emisión y el impuesto de negociación serán a cargo de la Sociedad emisora. Las obligaciones se amortizarán en el plazo máximo de veinticinco años a partir del quinto año de la fecha de emisión, por sorteos anuales con arreglo al cuadro que se inserta al dorso de los títulos, pudiendo anticipar la Sociedad emisora la amortización, por sorteos extraordinarios, compra en Bolsa o suabasta.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos. Madrid, 7 de marzo de 1961.—El Secretario, Vicente Sebastián Llegat.—Visto bueno, el Síndico Presidente, Eduardo de Carvajal y Castro.—1.550.

BARCELONA

Han sido incluidas en las cotizaciones oficiales las siguientes acciones, emitidas por «Hidroeléctrica de Galicia, S. A.»: 101.193 ordinarias de 333,35 pesetas, números 40.001 a 141.193, y 118.807 preferentes de 500 pesetas, números 1 a 40.000 y 141.194 a 220.000.

Barcelona, 3 de marzo de 1961.—El Síndico-Presidente, F. Gispert.—1.571.

*

Han sido incluidas en las cotizaciones oficiales las 500.000 obligaciones al 6,95 por 100, serie XV, números 1 a 500.000, emitidas por «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Barcelona, 3 de marzo de 1961.—El Síndico-Presidente, F. Gispert.—1.572.

*

Han sido incluidas en las cotizaciones oficiales las 50.000 obligaciones 6,95 por 100, de 500 pesetas, números 1 a 50.000, emitidas por «Autocesorios Harry Walker, Sociedad Anónima».

Barcelona, 3 de marzo de 1961.—El Síndico-Presidente, F. Gispert.—1.573.

*

Han sido incluidas en las cotizaciones oficiales las 20.000 acciones nominativas, de 500 pesetas, números 340.001 a 360.000, emitidas por el Banco Popular Español.

Barcelona, 3 de marzo de 1961.—El Síndico-Presidente, F. Gispert.—1.574.

*

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 100.000 acciones nominativas de 500 pesetas nominales, números 1.200.001 a 1.300.000, emitidas por el Banco Hispano Americano.

Barcelona, 3 de marzo de 1961.—El Síndico-Presidente, F. Gispert.—1.575.

BANCO DE ESPAÑA

171 sorteo de la emisión de 1908, al 4 por 100, canjeada en 1949.

89 sorteo de la emisión de 1928, al 3 por 100, sin impuesto, canjeada en 1949.

Nota de los títulos de la Deuda Amortizable que han sido amortizados en los sorteos celebrados en el día de la fecha

Número de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Número de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Número de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados
Emisión de 1908, al 4 por 100, canjeada en 1949					
SERIE A					
180	1.791 a 800	2.404	24.031 a 40	216	216
235	2.341	2.456	24.551	305	305
348	3.471	2.463	24.621	341	341
373	3.721	2.482	24.811	344	344
409	4.081	2.532	25.311	345	345
467	4.661	2.702	27.011	377	377
479	4.781	2.773	27.721	564	564
531	5.301	2.819	28.181	727	727
567	5.661	2.961	29.601	765	765
658	6.571			1.013	1.013
837	8.361	SERIE B		1.045	1.045
915	9.141	33	321 a 30	1.099	1.099
920	9.191	41	401	1.129	1.129
1.158	11.571	151	1.501	1.324	1.324
1.197	11.961	170	1.691	1.368	1.368
1.433	14.321	186	1.851	1.434	1.434
1.445	14.441	252	2.511	1.538	1.538
1.496	14.951	282	2.811	1.609	1.609
1.522	15.211	312	3.111	1.640	1.640
1.541	15.401	382	3.811	1.715	1.715
1.553	15.521			1.734	1.734
1.590	15.891	SERIE C		1.806	1.806
1.627	16.261	79	781 a 90		
1.692	16.911	100	991	SERIE E	
1.705	17.041	121	1.201	169	196
1.756	17.551	163	1.621	310	310
1.811	18.101	283	2.821	318	318
1.838	18.371	284	2.831	334	334
1.900	18.991	418	4.171	410	410
1.938	19.371			504	504
1.965	19.641	SERIE D		565	565
2.074	20.731	116	116	660	660
2.259	22.581	158	158	685	685
2.393	23.921	209	209	705	705
				784	784

Emisión de 1928, al 3 por 100, sin impuesto, canjeada en 1949

SERIE A		6.876	68.751 a 60	SERIE E	
785	78.401 a 500	7.079	70.781	459	459
1.145	114.401	7.267	72.661	489	489
1.504	150.301	7.490	74.891	763	763
1.678	167.701			1.263	1.263
SERIE B		SERIE D		1.566	1.566
469	4.681 a 90	1.017	1.017	1.682	1.682
863	8.621	1.567	1.567	1.951	1.951
1.065	10.641	2.169	2.169	2.090	2.090
2.555	25.541	2.520	2.520	3.229	3.229
2.843	28.421	2.730	2.730	3.948	3.948
3.802	38.011	2.948	2.948	5.717	5.717
3.847	38.461	3.223	3.223	5.835	5.835
4.007	40.061	3.240	3.240	6.990	6.990
4.247	42.461	3.656	3.656	7.127	7.127
4.395	43.941	3.922	3.922	7.351	7.351
6.177	61.761	4.299	4.299	7.599	7.599
6.562	65.611	4.726	4.726	7.734	7.734
6.808	68.071	4.941	4.941	7.866	7.866
7.001	70.001	4.974	4.974	8.289	8.289
7.052	70.511	5.130	5.130	8.443	8.443
		5.248	5.248	8.614	8.614
SERIE C		5.706	5.706	8.993	8.993
239	2.381 a 90	5.912	5.912	9.728	9.728
656	6.551	6.221	6.221	10.195	10.195
1.457	14.561	6.221	6.221	10.224	10.224
2.402	24.011	9.119	9.119	10.351	10.351
2.637	26.361	10.228	10.228	10.611	10.611
4.783	47.821	10.468	10.468	10.908	10.908
5.010	50.091	10.990	10.990	11.179	11.179
5.772	57.711	11.326	11.326	11.862	11.862
6.234	62.331	11.453	11.453	11.898	11.898
6.287	62.861	12.799	12.799	13.591	13.591
6.309	63.081	13.096	13.096	15.425	15.425
6.356	63.551	13.143	13.143	15.479	15.479
		13.271	13.271	16.465	16.465
		13.791	13.791	16.493	16.493
		13.991	13.991	16.769	16.769

Número de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Número de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Número de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados
17.304	17.304	3.033	3.033	6.830	6.830
		3.714	3.714	7.929	7.929
SERIE F		3.888	3.888	SERIE G	
494	494	3.891	3.891		
850	850	4.398	4.398	119	119
1.175	1.175	4.673	4.673	SERIE H	
1.379	1.379	5.081	5.081		
2.324	2.324	5.137	5.137	598	598
2.752	2.752	5.735	5.735		
		6.069	6.069		

Madrid, 1 de marzo de 1961.—El Secretario general, Mariano Sebastián.—Visto bueno: P. el Gobernador, Antonio R. Morales de Setien.—867.

BANCO DE SABADELL

La Junta general ordinaria de accionistas de este Banco de Sabadell, celebrada el día 10 de los corrientes, acuerdo, a propuesta del Consejo de Administración, el pago de un dividendo activo complementario de 32,50 pesetas líquidas por acción de las series A, B, C y D, que junto con el reparto ya efectuado totalizan 62,50 pesetas y un dividendo de 26,70 pesetas, igualmente líquidas, a la de la serie E.

Los citados dividendos se satisfarán en nuestras oficinas a partir del día 13 de los corrientes y contra presentación de los correspondientes extractos de inscripción.

Asimismo el Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 24 de febrero próximo pasado y de conformidad con las condiciones de emisión de las acciones de la serie E, acordó el desembolso de un 7 por 100 del valor nominal de cada acción, o sea 35 pesetas por acción, en concepto de décimo dividendo pasivo y señaló para su pago desde el día 13 al 27 del corriente mes, ambos inclusive.

Lo que se notifica a los señores accionistas, con la prevención de que de no efectuarse el pago consignado dentro del plazo señalado las acciones correspondientes quedarán sujetas a lo que determina el artículo 13 de los Estatutos sociales.

Sabadell, 11 de marzo de 1961.—El Presidente, Narciso Nunell Felíu.—1.593.

BANCA VILELLA, S. A.

REUS

De conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Banca Vilella, Sociedad Anónima, a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 11 del próximo mes de abril, en el local social, calle Llovera, números 50 y 52, de esta ciudad, a las doce horas, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1960.

2.º Consideración y aprobación, en su caso, del Balance-inventario, de las cuentas sociales y de la Memoria correspondientes al expresado ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1960.

3.º Distribución de los beneficios obtenidos durante el repetido ejercicio.

4.º Provisión de las vacantes del Consejo.

5.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1961.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos Sociales, podrán asistir a dicha Junta general todos los

accionistas que posean, por lo menos, 10 acciones de la Sociedad, que las tengan inscritas en el Registro de socios de la Compañía con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta y que se hallen provistos de la correspondiente tarjeta de admisión, que tendrán que solicitar en el plazo que medie entre la publicación de esta convocatoria y la celebración de la Junta.

Asimismo, con arreglo a lo establecido en el propio artículo 18 de los Estatutos, los poderes de los señores accionistas para hacerse representar en dicha Junta general se harán constar, precisamente y no de otro modo, rellenando y suscribiendo la fórmula de apoderamiento impreso en la tarjeta de admisión a la Junta expedida por el Banco.

El Balance-inventario, la cuenta de Pérdidas y Ganancias, la propuesta de la distribución de beneficios y la Memoria correspondientes al pasado ejercicio de 1960, así como el informe sobre tales documentos emitido por los señores accionistas censores de cuentas, estarán a la disposición de los señores accionistas en el domicilio social, durante el plazo de los quince días anteriores a la celebración de la Junta.

Reus, 7 de marzo de 1961.—Banca Vilella.—El Secretario general (ilegible).—1.584

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCION NAVAL, S. A.

A partir del 1 de abril próximo se pagará el cupón número 43 de las obligaciones 1 de julio de 1950.

Dicho pago se efectuará en los establecimientos siguientes: Banco de Aragón, Banco de Bilbao, Banco Central, Banco Hispano Americano, Banco Ibérico, Banco Mercantil e Industrial, Banco de Santander y Banco Urquijo, y en sus filiales, Sucursales y Agencias.

Madrid, 13 de marzo de 1961.—1.604.

«PESQUERIAS Y SECADEROS DE BACALAO DE ESPAÑA, S. A.»

(«PYSBE»)

Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará el día 14 de abril próximo, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, en su domicilio social, calle de Aguirre Miramón, número 2, entresuelo, San Sebastián, y en caso de que no se reúna suficiente número de acciones, se celebrará la Junta, en segunda convocatoria, al día siguiente, 15 de abril, en el mismo lugar y hora y con el siguiente orden del día:

Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y cuentas del ejercicio 1960.

Distribución de beneficios.
Nombramiento de censores de cuentas para 1961.

Ampliación de capital.

A los efectos del derecho de asistencia, los señores accionistas podrán solicitar la tarjeta de admisión en la Secretaría de la Sociedad con cuatro días de antelación, como mínimo, al señalado para la Junta.

San Sebastián, 13 de marzo de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración, José Maestre.—1.625.

ACEROS DE VILLARREAL DE ALAVA, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, Mendicoche sin número, Villarreal de Alava, a las once horas del día 5 de abril de 1961, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar del día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación o reparos de la Memoria, Balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1961.

3.º Aprobación o reparos a la gestión del Consejo de Administración.

4.º Exposición de la situación actual de la Sociedad y, tenida en cuenta la misma, tomar las medidas que se estimen oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de 26 de julio de 1922 y concordantes.

5.º Lectura y aprobación, si procediere, del acta de la Junta.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 8.º de los Estatutos Sociales, los señores accionistas, para asistir a la Junta, deberán acreditar su condición de accionistas con cinco días naturales de antelación, por medio de la presentación de los extractos de sus acciones o por medio de certificaciones bancarias, su condición de titular de las mismas, entregándoseles la tarjeta de asistencia para la misma.

Villarreal de Alava, 10 de marzo de 1961.—El Presidente.—1.624.

INSTITUTO CAPITALIZADOR ESPANOL, SOCIEDAD ANONIMA

(I N C E S A)

Número premiado en el sorteo celebrado el 10 de marzo de 1961:

1 1 6 4

Madrid, 11 de marzo de 1961.—1.555.

ESTELA, S. A.

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 8 de abril próximo, a las doce del mediodía, en el domicilio social. En el caso de no concurrir el número de acciones necesario, se celebrará la Junta, en segunda convocatoria, el día 9 de abril, a la misma hora. Serán sometidos a la deliberación y decisión de la Junta los siguientes asuntos:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y cuentas del ejercicio de 1960.

- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Pasajes San Juan, 11 de marzo de 1961. El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Calparsoro Perot.—1.619.

« F A E S S A » FAROS ESPAÑOLES, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 20 del próximo mes de abril, a las doce horas, en el domicilio social, calle Troquel (antes camino Puente de las Vacas), sin número «Casa Antúnez», para conocer, examinar y, en su caso, aprobar la Memoria, el Balance y la gestión social, así como la del Consejo de Administración relativo al ejercicio de 1960; resolver sobre la distribución de beneficios, y designar censores de cuentas para 1961, y, en segunda convocatoria, en su caso, el siguiente día 21, a la misma hora.

Para asistir a la Junta los señores accionistas deberán proceder de conformidad con lo preceptuado en el artículo 20 de los Estatutos de la Sociedad.

Barcelona, 17 de marzo de 1961.—Por el Consejo de Administración, el Consejero Secretario, J. Roca Navarro.—1.710.

LA MONTANESA, S. A.

ERRO (NAVARRA)

No habiéndose celebrado por falta de asistencia de accionistas, la Junta general extraordinaria, convocada para el día 15 de marzo de 1961, para tratar de la distribución de acciones efectuadas en la última ampliación de capital, se celebrará, en segunda convocatoria el día 29 de marzo de 1961, a las once y media horas, en su domicilio social de Erro.

Erro, 15 de marzo de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.701.

ODIC, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Cedaceros 9, Madrid, el día 6 de abril del corriente año, a las diez horas, para examinar la gestión social y aprobar, en su caso, la Memoria, Balance, estados y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1960, así como resolver sobre la distribución de beneficios y proceder al nombramiento de censores de cuentas y titulares mercantiles.

Los accionistas que deseen asistir a la Junta tendrán que depositar en la caja social sus títulos, o los resguardos bancarios de los mismos, por lo menos con cinco días de antelación a la fecha de su celebración.

Si por falta de quórum no pudiera celebrarse la Junta general en primera convocatoria, tendrá lugar, en segunda convocatoria, en el mismo domicilio y a la misma hora del siguiente día hábil.

Madrid, 16 de marzo de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.698.

INVESTIGACIONES ELECTRONICAS, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria

De conformidad con lo preceptuado en los Estatutos de esta Sociedad, el Consejo de Administración ha acordado convocar

Junta general ordinaria de accionistas para el día 5 de abril próximo, a las seis de la tarde, en el domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión, Balance y cuentas del ejercicio cerrado en 31 de octubre de 1960.
- 2.º Designación de accionistas censores de cuentas.
- 3.º Reelección de Consejeros.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Aprobación del acta de esta Junta.

Caso de que por falta de asistencia la Junta general no pudiera celebrarse en el día señalado, tendría lugar en segunda convocatoria y en el mismo domicilio, el siguiente día 6, a la misma hora.

Madrid, 7 de marzo de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.692.

M. ANTONIO DE LA RIVA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle Alvar Núñez, número 44, el día 7 del próximo mes de abril, a las doce horas, en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda, el siguiente día 8, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Adquisición de Inmueble.
- 2.º Retribución a los señores Gerentes.

Jerez de la Frontera, 11 de marzo de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.609.

FORET, S. A.

BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de abril próximo, a las once horas, en su local de paseo de Gracia, número 11, B. sexto, Barcelona, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del Balance del ejercicio de 1960, Memoria del mismo y cuentas complementarias.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1961.
- 4.º Asuntos generales, ruegos y preguntas.

Barcelona, 15 de marzo de 1961.—El Consejo de Administración.—1.627.

INMOBILIARIA CANILLEJAS, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de señores accionistas de esta Sociedad para el día 5 de abril próximo, a las siete de la tarde, en primera convocatoria, o, en su caso, para el día 6 del mismo mes, a las siete y media de la tarde, en segunda convocatoria, con el fin de tratar sobre la disolución de la Sociedad, nombramiento de liquidador o liquidadores, ruegos y preguntas.

La Junta se celebrará en la calle de O'Donnell, número 7, primero derecha.

Madrid, 9 de marzo de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Pérez-Fuentes y Villar.—1.631.

«GAS MADRID, S. A.»

Servicio de obligaciones

Desde 1 de abril próximo se pagará el cupón número 76 de las obligaciones hipotecarias, emisión 1923, y el número 54 para las obligaciones simples, emisión 1934.

Dichos pagos, con las restricciones previstas en las disposiciones vigentes y de-

ducidos los impuestos que corresponden, se efectuará en los Bancos de esta capital, Urquijo, Central, Español de Crédito, Vizcaya y Pastor.

Madrid, 14 de marzo de 1961.—El Consejo de Administración.—1.635.

VOXSON HISPANIA, S. A.

En Junta general ordinaria de accionistas celebrada en el domicilio social, con asistencia de la totalidad del capital suscrito y desembolsado, se acordó por unanimidad la disolución y entrada en período de liquidación de la Compañía Voxson Hispania, S. A., nombrándose Liquidador a don Manuel de la Vega y de la Vega, con domicilio en Madrid, calle de Eresma, número 12; lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Madrid, 25 de febrero de 1961.—El Secretario del Consejo de Administración, José Antonio Vico Caballero.—1.639.

ESTUDIOS ECONOMICOS ESPAÑOLES Y EUROPEOS, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad para el día 27 de abril próximo, a las siete de la tarde, en el domicilio social, O'Donnell, número 10, Madrid, conforme al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura de la Memoria, cuentas, Balance e informe de los accionistas-censores en relación con el ejercicio de 1960.
- 2.º Deliberación sobre los anteriores documentos y, en su caso, aprobación de los mismos.
- 3.º Expiración del mandato de Administradores y designaciones procedentes.
- 4.º Nombramiento de accionistas-censores, propietarios y suplentes.

Los señores accionistas pueden examinar en el domicilio social la Memoria, cuentas, Balance y censura antes expresados desde el día 5 de abril próximo.

Madrid, 14 de marzo de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración, Gervasio Collar y Luis.—1.640.

«LIBIS», S. A.

DE AHORRO Y CAPITALIZACION

MADRID

En el sorteo del día 10 de marzo de 1961 resultaron amortizados los títulos siguientes:

OLN KGU ZNW ZCH N
KICH NLLR HJLL YVG

Aprobado por la Dirección General de Seguros en 6 de marzo de 1961.—1.561.

COMPANIA AUXILIAR DE FERRO- CARRILES

B E A S A I N

Rectificación

Padecido error en la inserción del anuncio de esta Compañía referente a la amortización de obligaciones hipotecarias 5 por 100 del año 1961, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 53, correspondiente al día 3 de marzo, a continuación se hacen las rectificaciones pertinentes:

Dice:	Debe decir:
1.810 a 1.810	1.801 a 1.810
21.421 a 11.450	21.441 a 21.450
27.101 a 17.110	27.101 a 27.110
51.991 a 51.992	51.991 y 51.992
62.611 a 62.260	62.611 a 62.620